



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

373/85

Salta, 27 de Diciembre de 1985.-
Expediente Nº 12.030/85.-

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la solicitud de la alumna Miriam America Acuña L.U.Nº 19.136 de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Histopatología, en el sentido de que se le otorgue reconocimiento de las asignaturas: Química General e Inorgánica, Química / Orgánica, Química Biológica y Anatomía y Fisiología Comparada, aprobadas en la Carrera de Profesorado de Ciencias Biológicas de la Facultad de / Ciencias Naturales dependiente de esta Universidad; por las de Química / Orgánica, Química Biológica y Morfología de la Carrera que actualmente / cursa; y,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo establecido en el 4º párrafo del Artículo 5º de la Resolución Interna Nº 128/85 la Prof. Dra. Estela Amorós de Davids responsable de las asignaturas Química Orgánica y Química Biológica y el Prof. Dr. Jorge Robinson Ríos responsable de la materia Morfología; en sus dictámenes de fs. 22,34 y 33 respectivamente // aconsejan otorgar reconocimiento total de las asignaturas solicitadas.

Que la Comisión de Docencia e Investigación del Consejo Académico Normalizador Consultivo de esta Facultad en su informe de fs. 36 aconseja el dictado de la Resolución correspondiente otorgando dichos reconocimientos.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Conceder a la alumna Miriam América Acuña L.U.Nº 19.136 de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Histopatología reconocimiento de las asignaturas; Química Orgánica, Química Biológica y / Morfología por las asignaturas Química General e Inorgánica Nota Diez / (10) 16 de febrero de 1977, Química Orgánica Nota Cinco (5) 21 de Diciembre de 1978, Química Biológica Nota Nueve(9) 1 de Agosto de 1980 y Anatomía y Fisiología Comparada Nota Cuatro (4) 29 de Mayo de 1981 respectivamente que la misma aprobara en la Carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Naturales dependiente de esta Universidad, según consta en la fotocopia del Certificado Analítico obrante a fs. 1 y 2.

ARTICULO 2º.- Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica,



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

373/85

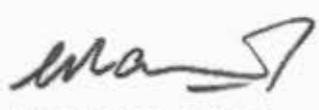
Salta, 27 de Diciembre de 1985.-
Expediente Nº 12.030/85.-

Dirección General Académica, Dirección de Alumnos para su registro correspondiente y a la interesada a sus efectos.-

RMD/smq


MELIDA FERLATI DE CASTELLI
TITULAR AREA OPERATIVA




Lic LILIANA RAMOS de CICALA
DECANO